



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DPD -12- 2019

Setiembre, 2019

TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	5
MARCO GENERAL.....	6
1 PANORAMA INSTITUCIONAL	6
1.1 Historia institucional.	6
1.2 Marco jurídico	8
2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	9
2.1 Funciones.	9
2.1.1 Dirección Superior	9
2.1.1.1 Consejo Directivo.	9
2.1.1.2 Decanatura.....	11
2.1.1.3 Auditoría Interna.....	11
2.1.1.4 Asesoría Legal.....	11
2.1.2 Asesoría del Nivel Superior.....	12
2.1.2.1 Consejo de Decanatura	12
2.1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo.....	12
2.1.2.3 Comunicación y Relaciones Públicas.....	13
2.1.2.4 Tecnología Informática.....	13
2.1.3 Gestión Operativa	13
2.1.3.1 Dirección Administrativa–Financiera.....	13
2.1.3.2 Departamento Registro	14
2.1.3.3 Departamento Recursos Humanos	14
2.1.3.4 Departamento Financiero	14
2.1.3.5 Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.....	15
2.1.3.6 Departamento Servicios Operativos	15

2.1.3.7 Departamento Biblioteca y Documentación	15
2.1.3.8 Proveeduría	16
2.1.4 Gestión Académica.....	16
2.1.4.1 Dirección Académica	16
2.1.4.2 Direcciones de Carrera	17
2.1.4.3 Centro Tecnología Educativa	17
2.1.4.4 Coordinación Cursos de Idiomas.....	17
2.1.5 Gestión Comunitaria.....	18
2.1.5.1 Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica....	18
3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CUC	19
4 RECURSO HUMANO	20
4.1 Según Grupo Profesional.....	20
5 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.	23
5.1 Misión.	24
5.2 Visión.....	24
5.3 Valores Organizacionales	24
5.4 Políticas Institucionales 2020.	25
6 MERCADO META.....	25
7 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS..	27
PROGRAMA 1: Administración General	27
PROGRAMA 2: Desarrollo Académico	28
PROGRAMA 3: Acción Social	28
COMPROMISOS PROPUESTOS PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 -2022.....	29
MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO	34
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL	40

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	41
Programa No. 1 Administración General.....	41
Subprograma 1.1: Administración Superior.....	42
Subprograma 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo.	46
Programa No. 2 Desarrollo Académico.	60
Subprograma 2.1 Docencia.	60
Subprograma 2.2 Apoyo Docente.....	61
Programa 2: Desarrollo Académico.....	62
Subprograma 2.1: Docencia	62
Programa No. 3 Acción Social.....	66
Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	67
ANEXO (Presupuesto Plurianual de Ingresos y Gastos).....	70

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Colegio Universitario de Cartago para el periodo económico 2020 y su correspondiente Proyecto de Presupuesto, se aprobó en el Consejo Directivo, según Sesión Ordinaria N° 3608-2019.

El proyecto de presupuesto asciende a la cifra de ¢5.239.895.080,43 de ese monto, ¢4.069.254.462,39 corresponde a la transferencia del Estado.

Este documento se estructuró en siete apartados:

1. Panorama Institucional.
2. Estructura Organizacional.
3. Organigrama Institucional.
4. Recurso Humano.
5. Marco Filosófico Institucional.
6. Mercado Meta.
7. Productos y Subprogramas por Programas Presupuestarios.

En la última sección (Productos y Subproductos por Programas Presupuestarios) se incluyen los siguientes formatos:

- Compromisos propuestos para el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022
- Matriz Articulación Plan Presupuesto (MAPP).
- Matriz de Programación Operativa Institucional.

En estos formatos se incluye las acciones estratégicas, objetivos y metas del período incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo, a desarrollar por el Colegio Universitario de Cartago y que coadyuvarán al cumplimiento de la Misión y Visión Institucionales.

Alexander Hernández Camacho
Decano a. i.

MARCO GENERAL

1 PANORAMA INSTITUCIONAL

- 1.1 Historia institucional. En el año 1975 a raíz del problema que enfrentaban los egresados de los centros de enseñanza secundaria de Cartago para matricularse en la Universidad de Costa Rica principalmente, un grupo de distinguidas personas, se interesaron por luchar para que los jóvenes cartagineses no perdieran la oportunidad de continuar sus estudios superiores, a razón del principio de igualdad y responsabilidad social que caracteriza nuestro sistema democrático.

Bajo este sentimiento de solidaridad en pro del bienestar de la juventud cartaginesa, el 29 de mayo de 1975 se convocó una asamblea en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cartago. En dicha actividad participaron representantes de DINADECO. Después de un análisis de la situación educativa que se vivía en ese momento, los asambleístas tomaron el acuerdo de fundar la Asociación de Desarrollo Específico Universitaria de Cartago (ADEUCA).

Entre los fines que la ADEUCA planteó se señala la creación de un Centro Universitario en Cartago para dar cabida a cientos de estudiantes que no encontraban cupo en las universidades, de esta forma la gestación y la creación del Colegio Universitario de Cartago (CUC) se debe a ADEUCA.

El Colegio Universitario de Cartago (CUC) inició funciones el 08 de noviembre de 1976, como Institución de Educación Superior, parauniversitaria al amparo de la Ley No. 6541 (Gaceta No. 241 del 17 de diciembre de 1980), donde se estableció oficialmente, siendo su objetivo principal ofrecer carreras cortas a personas egresadas de la educación diversificada. Reformado el artículo No. 16 por medio de la Ley No. 7015 (Gaceta No. 229 del 29 de noviembre de 1985).

El Reglamento mediante el cual se reguló la normativa operativa de la Institución, se dio mediante Decreto Ejecutivo No. 12711-E (Gaceta No. 124 del 2 de julio de 1981), reformado luego por el Decreto Ejecutivo No. 30431 (Gaceta No. 94 del 17 de mayo del 2002) y posteriormente se deroga lo anterior con los decretos 36289 MEP del 08 de diciembre de 2010 y 38639 (Gaceta 207 28 de octubre del 2014).

La Ley No. 6541 estableció para el CUC, los siguientes fines:

- Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores de acción social y de investigación de los problemas de ésta.
- Propiciar el avance del país hacia la construcción de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación superior parauniversitaria sobre bases más sólidas.

Con la apertura del CUC se estableció el sistema de enseñanza superior parauniversitaria, el cual tiene como misión impartir carreras cortas y oportunidades de capacitación.

1.2 Marco jurídico.

El 17 de enero del 2019, gracias a las gestiones efectuadas por las autoridades del Colegio Universitario de Cartago y a la colaboración de los Diputados de la provincia de Cartago, y el compromiso del Presidente de la República con la educación superior parauniversitaria, se firma la Ley Orgánica 9625. Ley Específica que viene a fortalecer al Colegio Universitario de Cartago, estando en trámite de constitución el Estatuto Orgánico que demarcará el accionar de la Institución, así como la adaptación de toda la normativa interna en apego a la nueva ley.

2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1 Funciones. Para dar cumplimiento a los objetivos y fines que la Ley (9625) de creación le confiere al CUC; se establece una estructura administrativa y funcional tendiente a brindar los servicios para la cual fue creada y alcanzar procesos de desarrollo. Lo anterior bajo normas de eficiencia, eficacia y oportunidad.

Se mantiene estable la estructura organizativa que consta de cinco niveles:

2.1.1 Dirección Superior

2.1.2 Asesoría de Nivel Superior

2.1.3 Gestión Operativa

2.1.4 Gestión Académica

2.1.5 Gestión Comunitaria

2.1.1 Dirección Superior. Nivel responsable de la Dirección de la Institución, consta de cuatro órganos:

2.1.1.1 Consejo Directivo. La Dirección y el gobierno del Colegio Universitario de Cartago (CUC) estarán a cargo del Consejo Directivo y le corresponderá las siguientes funciones:

- a) Proponer ante la Asamblea Institucional Representativa modificaciones al Estatuto Orgánico.
- b) Hacer cumplir el objetivo principal, los fines y las funciones señaladas en esta ley, los reglamentos y el Estatuto Orgánico.
- c) Dictar acuerdos, modificarlos o derogarlos.
- d) Definir y orientar la política específica de la institución en materia de docencia, investigación y acción social, preferentemente en las áreas del conocimiento en los cuales se desarrolla.
- e) Proponer al Consejo Superior de Educación la creación, la modificación, los ajustes y la supresión de carreras.
- f) Conocer y aprobar la propuesta del presupuesto institucional, los presupuestos extraordinarios y las modificaciones.
- g) Remitir a la Contraloría General de la República el presupuesto aprobado.
- h) Dictar las normas que regirán el funcionamiento académico y administrativo de la institución, según la presente ley y el Estatuto Orgánico.
- i) Aprobar los convenios de cooperación con las instituciones y las empresas públicas y privadas, las instituciones de educación parauniversitaria y educación superior universitaria, tanto nacionales como del extranjero, para la implementación y el desarrollo de los programas de investigación y acción social.
- j) Nombrar a la persona que ejerza como decano, sustituirlo en sus ausencias temporales y destituirlo cuando incurra en alguna falta, de conformidad con el procedimiento indicado en la presente ley.

- k) Rendir, semestralmente, un informe general de cumplimiento ante la Asamblea Institucional Representativa.
- l) Cualquier otro que establezca el Estatuto Orgánico.

2.1.1.2 Decanatura. La persona que ejerza la Decanatura será el funcionario encargado de la administración general y la ejecución de todas las disposiciones emanadas de esta ley, del Estatuto Orgánico y el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago (CUC). Tendrá la representación judicial y extrajudicial del CUC. Las funciones y las competencias de la Decanatura y el Consejo de Decanatura serán reguladas mediante el Estatuto Orgánico.

2.1.1.3 Auditoría Interna. Unidad adscrita al Consejo Directivo, su propósito es velar por el cumplimiento del sistema de control interno, para que éste se aplique razonablemente, asimismo brinda servicio de asesoría oportuna a las diferentes dependencias de la Institución.

2.1.1.4 Asesoría Legal. Unidad adscrita al Consejo Directivo, su propósito es brindar asesoría jurídica a los diferentes líderes

del Colegio Universitario de Cartago y a aquellos trabajadores que en el ejercicio de sus funciones requieran asistencia jurídica.

2.1.2 Asesoría del Nivel Superior. Es el nivel responsable de asesorar a la Dirección Superior en la toma de decisiones y consta de cinco órganos.

2.1.2.1 Consejo de Decanatura.

El Consejo de Decanatura será un órgano de carácter técnico, conformado con el objeto de asesorar al decano en lo académico y lo administrativo. Estará integrado por los directores de las áreas funcionales que se establezcan en el Estatuto Orgánico.

2.1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo. Dirección subordinada a la Decanatura, su principal función es realizar los estudios necesarios para justificar la apertura, desarrollo, congelamiento y cierre de carreras, así como elaborar proyectos tendientes al desarrollo integral de la Institución y la formulación presupuestaria.

2.1.2.3 Comunicación y Relaciones Públicas. Unidad asesora adscrita a la Decanatura. Tiene como función principal diagnosticar con la Decanatura necesidades de comunicación y proponer soluciones desde el enfoque de las ciencias sociales.

2.1.2.4 Tecnología Informática. Unidad técnica adscrita a la Decanatura. Tiene como función desarrollar y mantener actualizados los sistemas de información para que satisfagan los requerimientos institucionales y además brindar soporte técnico a las diferentes instancias administrativas y académicas en cuanto a software y hardware.

2.1.3 Gestión Operativa. Este nivel es responsable de brindar los servicios de apoyo necesarios a la actividad sustantiva institucional, está conformado por ocho órganos:

2.1.3.1 Dirección Administrativa-Financiera. Depende directamente de la Decanatura. Garantiza por medio de una plataforma de servicios el apoyo a la gestión académica y de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, a través de las actividades propias del proceso administrativo.

2.1.3.2 Departamento Registro. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Tiene como principal función la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar los procesos de Registro y Admisión de los estudiantes en el Colegio Universitario de Cartago.

2.1.3.3 Departamento Recursos Humanos. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución y control de los procesos de selección, inducción, reclutamiento y capacitación del Recurso Humano en el Colegio Universitario de Cartago.

2.1.3.4 Departamento Financiero. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos financiero-contables y de la ejecución presupuestaria del CUC.

2.1.3.5 Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.

Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de Bienestar Institucional, en el área de trabajo social, medicina, psicología y promoción deportiva.

2.1.3.6 Departamento Servicios Operativos. Unidad

subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función prioritaria es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de los servicios de Transportes Institucional, Mantenimiento y Embellecimiento de Infraestructura, Conserjería y Limpieza, Bodega, Seguridad.

2.1.3.7 Departamento Biblioteca y Documentación. Unidad

subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera cuya función prioritaria es promover y ejecutar acciones que apoyen y faciliten servicios de información especializada en las carreras del CUC.

2.1.3.8 Proveeduría. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función prioritaria es la de asesorar a las diferentes unidades administrativas de la organización, en el planeamiento y adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación de la Institución, de conformidad con los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente.

2.1.4 Gestión Académica. Este nivel es responsable de brindar formación profesional a personas que tienen título de bachiller en educación media, aportando con ello técnicos superiores a las empresas e instituciones de diferentes sectores productivos, asimismo desarrolla actividades de extensión docente en la comunidad. Consta con los siguientes órganos:

2.1.4.1 Dirección Académica. Órgano subordinado a la Decanatura, entre sus funciones tiene la de coordinar, integrar, controlar y evaluar los programas docentes, técnicos, administrativos y científicos del más alto grado de dificultad que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes carreras académicas que ofrece la Institución.

2.1.4.2 Direcciones de Carrera. Órganos subordinados a la Dirección Académica (uno por carrera abierta). Sus principales funciones son las de coordinación, integrar, controlar y evaluar los programas docentes, técnicos, administrativos y científicos del más alto grado de dificultad que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes ofertas académicas que ofrece la Institución.

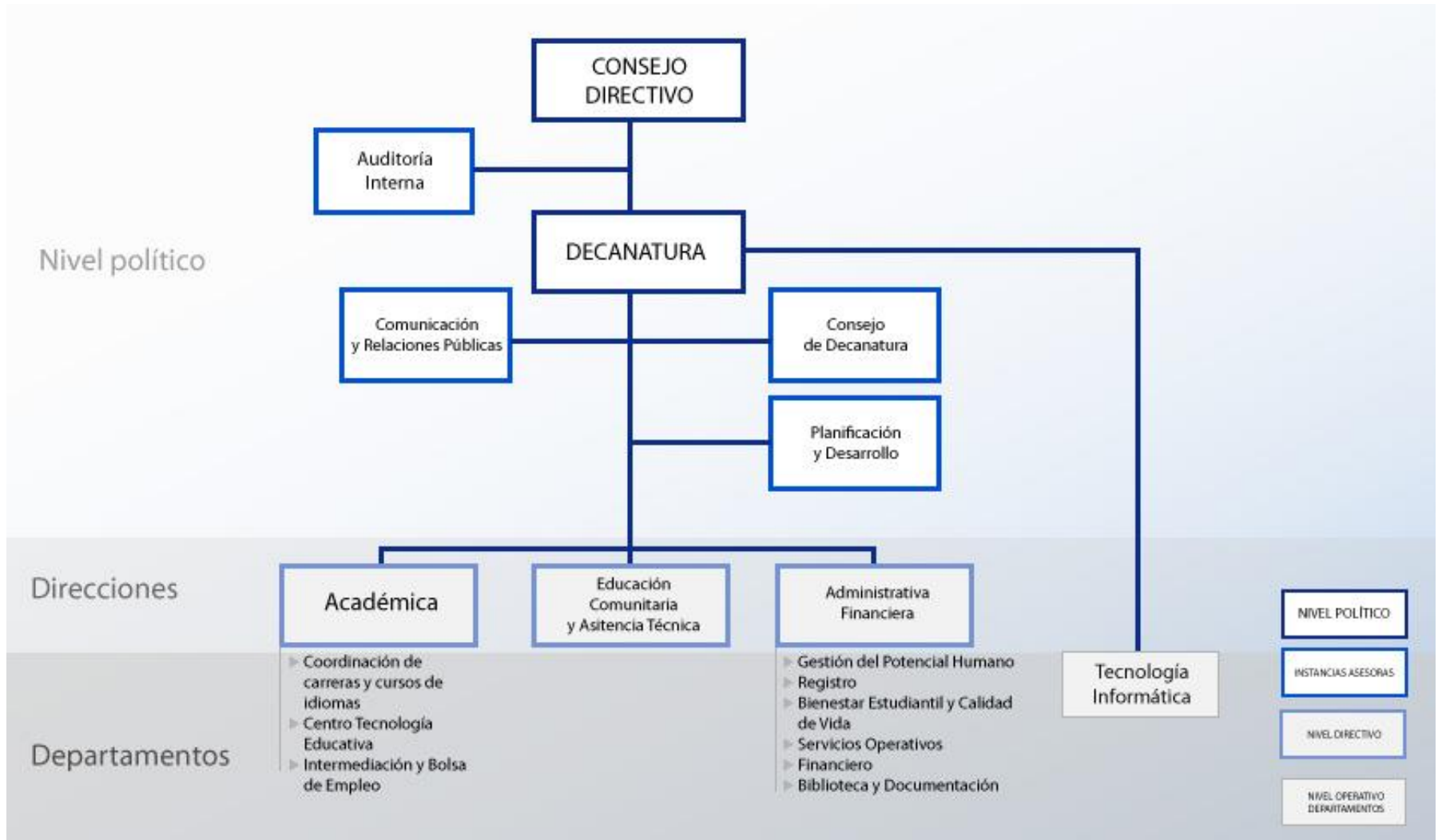
2.1.4.3 Centro Tecnología Educativa. Órgano subordinado a la Dirección Académica, responsable de desarrollar una cultura educativa tecnológica en la Institución, con el fin de adecuar los procesos de enseñanza aprendizaje a las necesidades de la sociedad moderna.

2.1.4.4 Coordinación Cursos de Idiomas. Unidad adscrita a la Dirección Académica, su propósito es lograr excelencia académica en la enseñanza del idioma inglés, como segunda lengua extranjera que se imparte en las diferentes carreras y en el programa de Educación Comunitaria.

2.1.5 Gestión Comunitaria. Tiene como fin proporcionar a los miembros de la comunidad y empresas del país programas de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización, para contribuir a elevar su desarrollo. Consta de un órgano.


2.1.5.1 Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Órgano subordinado a la Decanatura. Tiene a cargo la organización, dirección e implementación de los cursos libres dirigidos a la comunidad, los programas técnicos tendientes a formar el recurso humano en procesos de desarrollo integral (económico, social, cultural y la diversidad), por medio de asesorías, capacitación y su actualización.

3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CUC



4 RECURSO HUMANO

4.1 Según Grupo Profesional. Existen cinco niveles los cuales se detallan a continuación, en donde además se indica la cantidad de recursos humanos que se encuentran en cada uno de estos:

 COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS RELACION DE PUESTOS 2020			
	CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO
NIVEL SUPERIOR	1	01-001-113	GERENTE 1
	1	01-002-02	AUDITOR INTERNO
NIVEL EJECUTIVO	4	01-003-01	DIRECTOR JEFE 3
		01-003-14	DIRECTOR JEFE 3
		02-003-17	DIRECTOR JEFE 3
		03-003-04	DIRECTOR JEFE 3
	8	02-006-15	DIRECTOR JEFE 2
		02-006-18	DIRECTOR JEFE 2
		02-006-20	DIRECTOR JEFE 2
		02-006-104	DIRECTOR JEFE 2
		02-006-109	DIRECTOR JEFE 2
		02-006-110	DIRECTOR JEFE 2
		02-006-112	DIRECTOR JEFE 2
		02-007-21	DIRECTOR JEFE 2
	6	01-004-05	DIRECTOR JEFE 1
		01-004-07	DIRECTOR JEFE 1
		01-004-09	DIRECTOR JEFE 1
		01-004-11	DIRECTOR JEFE 1
		01-004-30	DIRECTOR JEFE 1
		01-004-101	DIRECTOR JEFE 1
	1	01-005-13	PROFES. BACHILLER JEFE 3

N I V E L P R O F E S I O N A L	5	01-008-22	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
		01-008-23	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
		01-008-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
		01-011-25	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
		01-008-29	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
	1	02-009-26	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
	1	01-010-76	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2
	7	01-011-28	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
		01-023-44	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
		01-011-77	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
		01-011-78	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
		01-011-79	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
		01-011-94	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
		01-011-105	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
	1	01-036-95	DESARROLLADOR 1B
	2	01-012-80	ASISTENTE PROFESIONAL 1A
		01-012-86	ASISTENTE PROFESIONAL 1A
	1	01-013-31	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)
1	02-017-35	PROFESOR 3 (PROMOCION DEPORTIVA)	
0,5	02-014-32	PROFESOR 4 1/2 T.C. (INTERMEDIACION Y BOLSA DE EMPLEO)	
1	01-15-107	MEDICO	

N I V E L T E C N I C O	20	01-023-43	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-45	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-46	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-47	ASISTENTE TECNICO 3
		01-025-61	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-81	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-82	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-84	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-85	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-89	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-90	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-92	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-93	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-100	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-114	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-115	ASISTENTE TECNICO 3
		03-023-41	ASISTENTE TECNICO 3
		03-023-42	ASISTENTE TECNICO 3
		03-023-91	ASISTENTE TECNICO 3
		03-023-102	ASISTENTE TECNICO 3
	2	01-024-49	ASISTENTE TECNICO 2
		03-024-50	ASISTENTE TECNICO 2
	5	01-025-10	ASISTENTE TECNICO 1
01-025-51		ASISTENTE TECNICO 1	
01-025-52		ASISTENTE TECNICO 1	
01-025-53		ASISTENTE TECNICO 1	
02-025-54		ASISTENTE TECNICO 1	
1	01-023-88	ENFERMERA 1A	
1	01-026-56	TECNICO ADMINISTRATIVO 3	
1	01-037-108	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2	
1	01-038-96	TECNICO DE SOPORTE 3	
1	01-038-97	TECNICO DE SOPORTE 3	

N I V E L D E A D M I N I S T R A T I V O	2	02-027-57	SECRETARIA(O) ADMINISTRATIVA(O) 2
		02-027-58	SECRETARIA(O) ADMINISTRATIVA(O) 2
	0,5	01-029-60	INSPECTOR ASISTENCIA 1 (1/2 T.C.)
	2	03-030-62	ASISTENTE ESPECIALIZADO 2
		03-030-63	ASISTENTE ESPECIALIZADO 2
	1	01-031-64	CHOFER 2
	2	01-032-65	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 2
		01-032-66	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 2
	1	01-032-67	MISCELANEO JEFE
	6	01-033-68	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
		01-034-69	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
		01-034-70	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
		01-034-72	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
		01-034-73	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
		01-034-99	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
	2	01-035-74	VIGILANTE 2
01-035-75		VIGILANTE 2	

PROGRAMAS	PLAZAS ADMINISTRATIVAS	TIEMPOS DOCENTES TRANSFERENCIA
PROGRAMA N° 1 ADMINISTRACION	68,50	
PROGRAMA N° 2 ACADEMIA	14,50	105
PROGRAMA N° 3 ACCION SOCIAL (DECA)	7,00	16,00

5 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.

5.1 Misión.

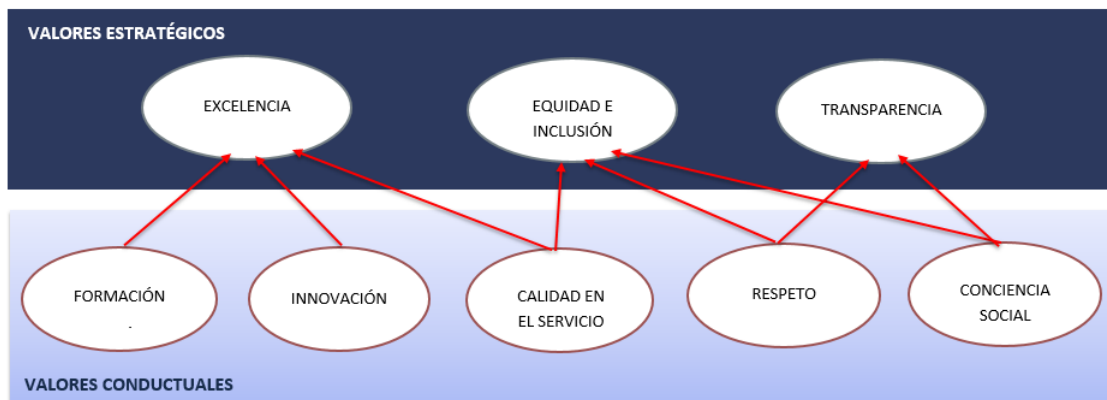
Satisfacemos necesidades de educación superior para universitaria, educación y asistencia técnica. Con un enfoque inclusivo, para contribuir al desarrollo de la comunidad, fomentando la cultura nacional, el respeto y la conciencia social.

5.2 Visión.

Seremos una institución líder para ofrecer modalidades de educación innovadoras, brindando programas de acuerdo con las tendencias del entorno. Nuestra formación humanística, excelencia y transparencia serán nuestras principales ventajas competitivas”.

5.3 Valores Organizacionales

Los valores de una organización se definen como “las creencias y actitudes básicas que ayudan a determinar el comportamiento individual y guía el rumbo de la organización” (Chiavenato, 2009), de esta manera el CUC se verá comprometido con los siguientes valores:



5.4 Políticas Institucionales 2020.

1. Coordinar acciones de actualización profesional de los funcionarios docentes y administrativos.
2. Fortalecer los programas de capacitación a cargo del área GIRRHH.
3. Conservar los estándares de ejecución presupuestaria como mecanismo de eficiencia y calidad de los procesos.
4. Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
5. Establecer las prioridades presupuestarias con base en la planificación que presente la Academia y la DECAT.
6. Facilitar ofertas de especialización y/o actualización profesional que fortalezcan los programas ofrecidos por la institución al mercado.
7. Desarrollar la regionalización de la oferta académica y técnica para los sectores sociales y productivos.
8. Fortalecer los programas de Bienestar Estudiantil, tendentes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y la permanencia de los estudiantes.
9. Proponer programas de actualización profesional y especializaciones atinentes a cada carrera y/o programa con generación de recursos.
10. Dirigir esos programas primeramente a egresados y estudiantes avanzados de las carreras.
11. Que la Academia y DECAT propongan nuevas ofertas académicas y técnicas, atinentes con las demandas del mercado.
12. Consolidar el emprendedurismo en los programas académicos, fomentando la creación de empresas y desarrollo de emprendimientos entre estudiantes y funcionarios.
13. Mantener las bases de datos actualizadas que permitan contar con mecanismos de contacto con los egresados de programas y carreras.
14. Fortalecer los procesos de Intermediación de Empleo

6 MERCADO META

La población meta del CUC para el período 2019, en lo concerniente a formación académica y capacitación, está conformada por los siguientes estratos:

- Estudiantes graduados de educación diversificada que posee el título de bachillerato.
- Graduados de colegios técnicos.
- Población en general que desee matricular programas técnicos y cursos técnicos orientados a la empleabilidad, sin que medie el requisito académico de educación diversificada para ingresar a los mismos.

Tanto los estudios de la UCCAEP, CINDE y otros realizados por el CUC evidencian la necesidad que tiene el país de contar con recurso humano capacitado de nivel técnico superior y técnico para satisfacer la demanda de los sectores productivos y sociales del país.

7 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

PROGRAMA 1: Administración General

PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
<p>1. Servicios de apoyo a la actividad sustantiva de la Institución.</p>	<p>1.1. Estudios de interés Institucional para la toma de decisiones.</p> <p>1.2. Estadísticas, planeamiento, presupuestario y evaluación del accionar de la Institución.</p> <p>1.3. Comunicación efectiva.</p> <p>1.4. Promoción de la actividad académica institucional.</p> <p>1.5. Admisión y matrícula de la población estudiantil.</p> <p>1.6. Selección, inducción, reclutamiento y capacitación del recurso humano.</p> <p>1.7. Administración servicios estudiantiles.</p> <p>1.8. Administración recursos financieros.</p> <p>1.9. Adquisición, abastecimiento y distribución de materiales y equipo.</p> <p>1.10. Mantenimiento, limpieza y ornato de las instalaciones y equipos institucionales.</p> <p>1.11. Formalización de convenios.</p>
<p>2. Proyección cultural</p>	<p>2.1. Estimular las artes en la comunidad local y nacional.</p>

PROGRAMA 2: Desarrollo Académico

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de Educación Técnica Superior.	1.1. Ejecución planes de estudio de las diferentes ofertas académicas. 1.2. Diseño y rediseño de programas académicos de diplomado. 1.3. Generación de convenios, cartas de entendimiento, otros. 1.4. Ejecución proyectos de desarrollo local. 1.5. Servicio de tecnología educativa.

PROGRAMA 3: Acción Social

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de Capacitación y de Asistencia Técnica.	1.1. Diseño y rediseño de programas académicos técnicos (conocimientos, habilidades y destrezas). 1.2. Diseño de cursos de capacitación y asesorías.

COMPROMISOS PROPUESTOS PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 -2022

Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable ejecutor
Programa de inclusión a la educación técnica superior y de atención a personas en condición de vulnerabilidad	Otorgar becas a personas en condición de vulnerabilidad, con el propósito de brindarles una opción académica.	Cantidad de Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.	0	2019-2022: 3200 2019: 800 2020: 800 2021: 800 2022: 800	221.76 55.44 por año Ingresos Propios	Jefatura Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida - CUC
	Capacitar durante el período a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno.	Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno.	0	2019-2022: 760 2019: 190 2020: 190 2021: 190 2022: 190	301.36 75.34 por año Ingresos provenientes de instituciones del estado	Jefatura de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica -CUC

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.	
Definición conceptual	<p>Un estudiante becado es la persona a la cual se le exonera un porcentaje del costo de la materia. A partir del procedimiento de selección establecido por la Institución y ejecutado por la Unidad de Trabajo Social, se determina el nivel socio-económico de los estudiantes y se categoriza la beca.</p> <p>El Colegio Universitario de Cartago presenta diversas categorías por medio de las cuales se le puede asignar una beca a los estudiantes y las mismas se otorgan de forma cuatrimestral. De conformidad con el Reglamento de Becas, éstas se clasifican en:</p> <p>Beca 0 100% más ayuda económica. Beca 1 100% Beca 2 75% Beca 3 50% Beca 4 25 %</p>	
Fórmula de cálculo	No aplica, se refiere a la sumatoria de estudiantes becados	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes matriculados que disfrutaron algún tipo de beca en el año.	
Unidad de medida	Estudiante becado	
Interpretación	Estudiantes matriculados que recibieron una beca en algún cuatrimestre del año.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base	0	
Meta	3200	
Periodicidad en el PND	Cuatrimestral	

Elemento	Descripción
Fuente	Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida – CUC
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	De conformidad con el Índice de Desarrollo Social se define como vulnerabilidad a personas de escasos recursos. El indicador mide el número de estudiantes matriculados, a los cuales se les otorgaron becas, por lo tanto esa persona becada se cuantifica una sola vez cada año.
Fuente:	

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de personas capacitadas. provenientes de programas sociales del Gobierno
Definición conceptual	Se entiende como aquellas personas remitidas por instituciones gubernamentales con programas sociales (Ejemplo: IMAS. Ministerio de Trabajo e INAMU), cuando hayan obtenido el respectivo certificado.
Fórmula de cálculo	No aplica, se refiere a la sumatoria de personas capacitadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Persona capacitada
Unidad de medida	Número
Interpretación	Cantidad de personas certificadas, remitidas por instituciones de gobierno para su capacitación en un área técnica
Desagregación	Geográfica Nacional

Elemento		Descripción
	Temática	No aplica
Línea base		0
Meta		760
Periodicidad		Trimestral
Fuente		Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica - CUC
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Se cuantifica como persona capacitada únicamente aquella que culmina el programa y a las cuales se les otorgó un certificado de aprovechamiento o de participación.
Fuente:		

MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO

OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
								DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)		t			DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
										HOMBRES	MUJERES				t+1	t+2	t+3				
								ANUAL													
Otorgar becas a personas en condición de vulnerabilidad, el propósito de brindarles una opción académica.	Cantidad de becados en condición de vulnerabilidad de	N.D	2019-2022: 3.200 2019: 800 2020: 800 2021: 800 2022: 800	Nacional	Brindar opciones de educación parauniversitaria con el fin de posicionar al CUC como la mejor opción para las poblaciones meta de la institución	Programa Académico	Estudiantes Becados	Número de estudiantes becados	800	Estudiantes matriculados	240	560	Cantidad de Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.	0	800	800	800	N/A	55.44	Recursos Propios	Existe el riesgo de que los ingresos propios de la institución sean insuficientes para destinarlos a este proyecto. Esto por cuanto la Transferencia del Gobierno alcanza únicamente para cubrir la parte de Remuneraciones, por lo que si ésta no aumenta y al tener gastos operativos más altos, la Institución tendrá que recortar recursos para becas para atender la parte operativa.
Capacitar durante el período a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno	Cantidad de personas capacitadas de programas de sociales del Gobierno	0	2019-2022: 760 2019: 190 2020: 190 2021: 190 2022: 190	Nacional	Posicionar los servicios de extensión, acción social y asesoría técnica como mecanismos para llegar a públicos metas establecidos y que a su vez permita generar ingresos directos para el fortalecimiento de la oferta de servicios que tiene el CUC	Acción Social e Investigación	Personas Capacitadas	Número de personas capacitadas	190	Personas provenientes de programas sociales	38	152	Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno	0	190	190	190	N/A	75.34	Recursos Propios e Instituciones del Estado	El riesgo es que las instituciones a las cuales se les ejecuta las propuestas de capacitación: Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de la Mujer y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) cambien sus políticas y no lleven a cabo estos proyectos lo que conllevaría a que el CUC no pueda cumplir el objetivo.
					Brindar ofertas académicas parauniversitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.	Programa Académico	Ofertas académicas brindadas	Número de ofertas académicas brindadas	7	Estudiantes con título de Educación Diversificada	1035	1265	Ofertas académicas brindadas	0	7				2402.73	Transferencia y Recursos Propios	
					Brindar programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos para que se satisfaga las necesidades de los sectores laboral y social de la comunidad, así como el emprendedurismo a estudiantes activos y egresados de la institución.	Acción Social e Investigación	Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados	Número de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	13	Comunidad Nacional	1710	2090	Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	0	13				432.39	Transferencia y Recursos Propios	Actualmente está en proceso de aplicación el Marco de Cualificación

Ficha Técnica del Objetivo 1. Otorgar Becas a personas en condición de vulnerabilidad, con el propósito de brindarles una opción académica

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.
Definición conceptual	<p>Un estudiante becado es la persona a la cual se le exonera un porcentaje del costo de la materia. A partir del procedimiento de selección establecido por la Institución y ejecutado por la Unidad de Trabajo Social, se determina el nivel socio-económico de los estudiantes y se categoriza la beca.</p> <p>El Colegio Universitario de Cartago presenta diversas categorías por medio de las cuales se le puede asignar una beca a los estudiantes y las mismas se otorgan de forma cuatrimestral. De conformidad con el Reglamento de Becas, éstas se clasifican en:</p> <p>Beca 0 . 100% más ayuda económica. Beca 1 . 100% Beca 2 . 75% Beca 3. 50% Beca 4. 25 %</p>
Fórmula de cálculo	No aplica, se refiere a la sumatoria de estudiantes becados
Componentes de la fórmula de cálculo	Estudiantes matriculados que disfrutaron algún tipo de beca en el año.
Unidad de medida del indicador	Estudiante becado
Interpretación	Estudiantes matriculados que recibieron una beca en algún cuatrimestre del año.
Desagregación	Geográfica: Nacional No geográfica: No aplica.
Línea base	0
Meta	800 estudiantes al año
Periodicidad	Cuatrimestral
Fuente	Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (Sistema AVATAR).
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	<p>De conformidad con el Índice de Desarrollo Social se define como vulnerabilidad a personas de escasos recursos.</p> <p>El indicador mide el número de estudiantes matriculados, a los cuales se les otorgaron becas, por lo tanto esa persona becada se cuantifica una sola vez cada año.</p>

Ficha Técnica del Objetivo 2. Brindar ofertas académicas parauniversitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Ofertas académicas brindadas
Definición conceptual	Se considera una oferta académica a los estudios que realiza un individuo en una institución de educación superior para la obtención de un grado académico, en nuestro caso de Diplomado parauniversitario, con duración de 2 años, y las materia se impartes por modalidad cuatrimestral y una asignación de 3,2 horas de trabajo por crédito, donde el total no puede superar los 96 créditos.
Fórmula de cálculo	Número de ofertas académicas brindadas
Componentes de la fórmula de cálculo	Ofertas académicas brindadas
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	Cantidad de ofertas académicas brindadas
Desagregación	Por cuatrimestre
Línea base	0
Meta	Brindar 8 ofertas académicas durante el año
Periodicidad	Cuatrimestre
Fuente	Departamento de Registro
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Objetivo 3. Capacitar durante el período a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de personas provenientes de programas sociales del Gobierno capacitadas
Definición conceptual	Se entiende como aquellas personas remitidas por instituciones gubernamentales con programas sociales (Ejemplo: IMAS. Ministerio de Trabajo e INAMU), cuando hayan obtenido el respectivo certificado.
Fórmula de cálculo	No aplica, se refiere a la sumatoria de personas capacitadas
Componentes de la fórmula de cálculo	Persona capacitada
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	Cantidad de personas certificadas de acuerdo a las remitidas por instituciones de gobierno para su capacitación en un área técnica
Desagregación	Geográfica: Nacional No Geográfica: No aplica
Línea base	0
Meta	190 por año
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	Se cuantifica como persona capacitada únicamente aquella que culmina el programa y a las cuales se les otorgó un certificado de aprovechamiento o de participación.

Ficha Técnica del Objetivo 4. Brindar programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos para que se satisfaga las necesidades de los sectores laboral y social de la comunidad, así como el emprendedurismo a estudiantes activos y egresados de la institución

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.
Definición conceptual	El Colegio Universitario de Cartago en el área educativa de la DECAT, cuenta con una nómina de ofertas entre Programas técnicos, Cursos técnicos y Cursos libres, como una opción de educación complementaria y para brindar posibilidades a personas de baja escolaridad. Los programas de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se desarrollan en cuatro etapas en el año.
Fórmula de cálculo	Cantidad de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados
Componentes de la fórmula de cálculo	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	Cantidad de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados anualmente
Desagregación	En la parte no geográfica por etapa, Programa técnicos, Técnicos, cursos libres y sexo.
Línea base	0
Meta	Brindar durante el año 13 ofertas (programas técnicos, cursos técnicos o cursos libres)
Periodicidad	Semestral
Fuente	Departamento de Registro
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Por recomendación de la Contraloría General de la República (informe DAFOE-EC-24/2001) la estructura programática del Colegio Universitario de Cartago, consta de tres programas, dos de éstos a su vez comprenden dos subprogramas.

- Programa No. 1 Administración General, comprende dos Subprogramas:
 - 1.1. Administración Superior
 - 1.2. Asesoría y Apoyo Administrativo
- Programa No. 2 Desarrollo Académico, comprende dos subprogramas:
 - 2.1. Docencia
 - 2.2. Apoyo docente
- Programa No. 3 Acción Social

A continuación, se detallarán cada uno de los tres programas y sus correspondientes Subprogramas:

Programa No. 1 Administración General

Programa conformado por dos subprogramas:

Subprograma 1.1 Administración Superior. A la administración superior le corresponde la administración general del CUC, con el objeto de cumplir lo establecido en la Ley No. 9625, mediante la planificación, dirección y evaluación de la ejecución de las labores institucionales, asimismo, vela por el cumplimiento de las normas de control interno. Está conformado por las siguientes dependencias: Consejo Directivo, Decanatura, Auditoría Interna y Asesoría Legal.

Programa 1: Administración General, Cód.: 20-01
Subprograma 1.1: Administración Superior, Cód.: 20-01-01

Misión del Programa o Subprograma: Dictar política y administrar el CUC, con el objeto de cumplir con lo establecido en la Ley 6541 y normativa establecida tanto interna como externa.

RESPONSABLE: Consejo Directivo (Coordinador). Daniel Flores Mora (Ejecutor)

OBJETIVO 20010101 (CD) Desarrollar políticas y acciones para la satisfacción de las demandas del entorno socioeconómico.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
2001010101 (CD) Realizar una evaluación de las políticas emitidas en el último año	Acciones y políticas desarrolladas [Fórmula: Sumatoria de acciones y políticas desarrolladas]. -----	Remuneraciones	17.834.452,85 - Trans. Gob.
	Porcentaje de cumplimiento de políticas emitidas [Fórmula: Políticas en ejecución/Políticas emitidas*100]. -----	Servicios	2.500.000,00 - Ing. Propios
	Porcentaje de acuerdos atendidos [Fórmula: Acuerdos atendidos/Total de acuerdos*100].	Materiales	0,00 - Ing. Propios
		Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios
		Transferencias	0,00 - Trans. Gob.
		Especiales	0,00 - Trans. Gob.
		TOTAL	20.334.452,85

2001010102 (CD) Verificar dos veces al año el cumplimiento de los acuerdos		Remuneraciones	17.834.452,85	- Trans. Gob.
		Servicios	7.800.000,00	- Ing. Propios
		Materiales	400.000,00	- Ing. Propios
		Bienes Duraderos	1.500.000,00	- Ing. Propios
		Transferencias	0,00	- Trans. Gob.
		Especiales	0,00	- Trans. Gob.
		TOTAL	27.534.452,85	

RESPONSABLE: Decanatura (Coordinador). Alexander Hernandez Camacho (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010102

(DEC) Administrar y ejecutar todas las disposiciones emanadas de la Ley Orgánica del CUC N° 9625, estatuto y del Consejo Directivo para una adecuada marcha institucional.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
2001010201 (DEC) Gestionar la creación de un banco de indicadores institucional con la participación de todas las dependencias.	Banco de indicadores implementado [Fórmula: Documento formal].	Remuneraciones	72.431.441,38	- Trans. Gob.
		Servicios	7.059.844,00	- Ing. Propios
		Materiales	0,00	- Ing. Propios
		Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios
		Transferencias	0,00	- Trans. Gob.
		Especiales	0,00	- Trans. Gob.
		TOTAL	79.491.285,38	

RESPONSABLE: Auditoría Interna (Coordinador). Luis Gerardo Ureña Oviedo (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010103

(AI) Efectuar diversas actividades para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de lo actuado en la Institución y el cumplimiento de los estatutos y ordenamientos gubernamentales.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS																			
<p>2001010301</p> <p>(AI) Efectuar durante el año un estudio de seguimiento de recomendaciones emitidas del periodo 2019.</p>	<p>Porcentaje de aplicación de recomendaciones [Fórmula: Recomendaciones aplicadas / recomendaciones emitidas *100].</p> <p>-----</p> <p>Actividades realizadas [Fórmula: sumatoria de actividades realizadas].</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>44.283.803,75</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>5.189.930,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>200.000,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>2.700.000,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	44.283.803,75	- Trans. Gob.	Servicios	5.189.930,00	- Ing. Propios	Materiales	200.000,00	- Ing. Propios	Bienes Duraderos	2.700.000,00	- Ing. Propios	Transferencias	0,00	- Trans. Gob.	Especiales	0,00	- Trans. Gob.	<p>TOTAL 52.373.733,75</p>
Remuneraciones	44.283.803,75	- Trans. Gob.																			
Servicios	5.189.930,00	- Ing. Propios																			
Materiales	200.000,00	- Ing. Propios																			
Bienes Duraderos	2.700.000,00	- Ing. Propios																			
Transferencias	0,00	- Trans. Gob.																			
Especiales	0,00	- Trans. Gob.																			

RESPONSABLE: Asesoría Legal (Coordinador). Jose Erasmo Toruno Sequeira (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010104

(AL) Atender asuntos de materia jurídica tanto interna como externa del CUC, que requieran la asesoría legal, para colaborar con los intereses institucionales tanto en sede administrativa como en la vía judicial

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS																					
<p>2001010401</p> <p>(AL) Atender al 100% las solicitudes recibidas</p>	<p>Porcentaje de atención [Fórmula: Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas*100].</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>23.719.048,64</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>2.018.073,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>25.737.121,64</td> <td></td> </tr> </table>	Remuneraciones	23.719.048,64	- Trans. Gob.	Servicios	2.018.073,00	- Ing. Propios	Materiales	0,00	- Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios	Transferencias	0,00	- Trans. Gob.	Especiales	0,00	- Trans. Gob.	TOTAL	25.737.121,64	
Remuneraciones	23.719.048,64	- Trans. Gob.																					
Servicios	2.018.073,00	- Ing. Propios																					
Materiales	0,00	- Ing. Propios																					
Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios																					
Transferencias	0,00	- Trans. Gob.																					
Especiales	0,00	- Trans. Gob.																					
TOTAL	25.737.121,64																						

Subprograma 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo. Mediante este subprograma se facilita la ejecución de las funciones sustantivas en forma oportuna, a través de una eficiente coordinación, comunicación y utilización de los recursos. Está integrado por las siguientes dependencias:

- Dirección de Planificación y Desarrollo.
- Dirección Administrativa Financiera.
- Departamento Registro.
- Departamento Recursos Humanos.
- Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.
- Departamento Financiero.
- Departamento Servicios Operativos.
- Departamento Biblioteca y Documentación.
- Comunicación y Relaciones Públicas.
- Tecnología Informática.
- Unidad de Proveduría.
- Archivo.

Programa: 1. Administración Superior Cód.: 20-01

Subprograma: 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo Cód.: 20-01-02

Misión del Programa o Subprograma: Facilitar la ejecución de las funciones sustantivas del CUC, de forma oportuna a través de una eficiente coordinación, comunicación y utilización de los recursos. Así como propiciar el mejoramiento de los procesos, sistemas e infraestructura.

RESPONSABLE: Dirección de Planificación y Desarrollo (Coordinador). Alexander Hernandez Camacho (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010201

(DPD) Producir insumos de planificación de los recursos financieros, investigaciones y proyectos, para facilitar la toma de decisiones a nivel institucional.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>2001020101</p> <p>(DPD) Realizar a través del año, al menos un diagnóstico de la atención de las recomendaciones emitidas en el año 2018 y 2019.</p>	<p>Diagnóstico realizado [Fórmula: Informe realizado].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de recomendaciones atendidas [Fórmula: Recomendaciones atendidas / Total recomendaciones entregadas * 100].</p>	<p>Remuneraciones 146.486.420,77 - Trans. Gob.</p> <p>Servicios 24.291.758,00 - Ing. Propios</p> <p>Materiales 0,00 - Ing. Propios</p> <p>Bienes Duraderos 300.000,00 - Ing. Propios</p> <p>Transferencias 14.805.700,00 - Trans. Gob.</p> <p>Especiales 0,00 - Trans. Gob.</p>	<p>TOTAL 185.883.878,77</p>

RESPONSABLE: Comunicación y Relaciones Públicas (Coordinador). Emilia Morales Solano (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010202

(CYRP) Desarrollar planes de comunicación y divulgación institucional con el fin de dar a conocer al CUC en los diferentes públicos meta.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>2001020201</p> <p>(CYRP) Realizar en al menos 2 unidades organizacionales (internas) un diagnóstico de comunicación durante el año.</p>	<p>Informes diagnósticos realizados [Fórmula: Informe diagnóstico].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de estudiantes matriculados enterados por algún medio de comunicación utilizado por el CUC [Fórmula: Estudiante matriculado enterado por algún medio de comunicación /el total de estudiantes matriculados de primer ingreso * 100%].</p>	<p>Remuneraciones 37.862.704,12 - Trans. Gob.</p> <p>Servicios 6.622.283,00 - Ing. Propios</p> <p>Materiales 2.150.000,00 - Ing. Propios</p> <p>Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios</p> <p>Transferencias 0,00 - Trans. Gob.</p> <p>Especiales 0,00 - Trans. Gob.</p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>
		<p>TOTAL 46.634.987,12</p>	
<p>2001020202</p> <p>(CYRP) Realizar un analisis anual de los medios por los cuales los estudiantes de primer ingreso se enteran acerca del CUC y sus opciones académicas.</p>		<p>Remuneraciones 37.862.704,12 - Trans. Gob.</p> <p>Servicios 51.311.984,00 - Ing. Propios</p> <p>Materiales 340.000,00 - Ing. Propios</p> <p>Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios</p> <p>Transferencias 0,00 - Trans. Gob.</p> <p>Especiales 0,00 - Trans. Gob.</p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>
		<p>TOTAL 89.514.688,12</p>	

RESPONSABLE: Tecnología Informática (Coordinador). Edgar Rivera Calderon (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010203

(TI) Desarrollar programas de mejora en innovación en infraestructura de red, sistemas informáticos y equipo tecnológico con el fin de mejorar los servicios institucionales

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>2001020301</p> <p>(TI) Mejorar 5 servicios institucionales periodo 2020 mediante la ejecución de los planes propuestos</p>	<p>Cantidad de servicios mejorados [Fórmula: Sumatoria de los servicios mejorados].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción de los servicios. [Fórmula: Cantidad de usuarios satisfechas / Cantidad usuarios encuestados * 100].</p>	Remuneraciones	65.519.097,56 - Trans. Gob.
		Servicios	19.500.000,00 - Ing. Propios
		Materiales	1.300.000,00 - Ing. Propios
		Bienes Duraderos	59.976.159,99 - Ing. Propios
		Transferencias	0,00 - Trans. Gob.
		Especiales	0,00 - Trans. Gob.
		TOTAL	146.295.257,55

RESPONSABLE: Dirección Administrativa Financiera (Coordinador). Mario Morales Gamboa (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010204

(DAF) Garantizar que los procesos institucionales de las unidades administrativas adscritas faciliten el desarrollo de las áreas sustantivas institucionales.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS																			
<p>2001020401</p> <p>(DAF) Elaborar a través del año un plan de prevención y contingencia ante hechos delictivos (Seguridad).</p>	<p>Plan elaborado [Fórmula: Informe].</p> <p>-----</p> <p>Servicio mejorado [Fórmula: Informe].</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>72.065.612,95</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>116.994.488,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>9.000.000,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	72.065.612,95	- Trans. Gob.	Servicios	116.994.488,00	- Ing. Propios	Materiales	0,00	- Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios	Transferencias	9.000.000,00	- Trans. Gob.	Especiales	0,00	- Trans. Gob.	<p>TOTAL 198.060.100,95</p>
Remuneraciones	72.065.612,95	- Trans. Gob.																			
Servicios	116.994.488,00	- Ing. Propios																			
Materiales	0,00	- Ing. Propios																			
Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios																			
Transferencias	9.000.000,00	- Trans. Gob.																			
Especiales	0,00	- Trans. Gob.																			
<p>2001020402</p> <p>(DAF) Promover a través del año el mejoramiento del servicio de comedor institucional.</p>		<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>72.065.612,95</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>30.000.000,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	72.065.612,95	- Trans. Gob.	Servicios	0,00	- Ing. Propios	Materiales	0,00	- Ing. Propios	Bienes Duraderos	30.000.000,00	- Ing. Propios	Transferencias	0,00	- Trans. Gob.	Especiales	0,00	- Trans. Gob.	<p>TOTAL 102.065.612,95</p>
Remuneraciones	72.065.612,95	- Trans. Gob.																			
Servicios	0,00	- Ing. Propios																			
Materiales	0,00	- Ing. Propios																			
Bienes Duraderos	30.000.000,00	- Ing. Propios																			
Transferencias	0,00	- Trans. Gob.																			
Especiales	0,00	- Trans. Gob.																			

RESPONSABLE: Departamento de Registro (Coordinador). Isabel Ulloa Martínez (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010205

(REG) Desarrollar un Plan de mejora continua en la calidad de los procesos del Departamento de Registro con el fin de disminuir los tiempos de respuesta.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS																					
<p>2001020501</p> <p>(REG) Disminuir en un 25% el tiempo promedio de trámite de convalidación.</p>	<p>Porcentaje de disminución del tiempo promedio en la entrega de certificaciones [Fórmula: (Tiempo promedio inicial - Tiempo promedio final)/Tiempo Promedio Inicial*100].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de disminución en el tiempo promedio del trámite de modificación de matrícula [Fórmula: (Tiempo promedio inicial - Tiempo promedio final)/Tiempo Promedio Inicial*100].</p> <p>-----</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>23.840.440,27</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>9.493.637,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>4.476.536,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>2.400.000,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>40.210.613,27</td> <td></td> </tr> </table>	Remuneraciones	23.840.440,27	- Trans. Gob.	Servicios	9.493.637,00	- Ing. Propios	Materiales	4.476.536,00	- Ing. Propios	Bienes Duraderos	2.400.000,00	- Ing. Propios	Transferencias	0,00	- Trans. Gob.	Especiales	0,00	- Trans. Gob.	TOTAL	40.210.613,27	
Remuneraciones	23.840.440,27	- Trans. Gob.																					
Servicios	9.493.637,00	- Ing. Propios																					
Materiales	4.476.536,00	- Ing. Propios																					
Bienes Duraderos	2.400.000,00	- Ing. Propios																					
Transferencias	0,00	- Trans. Gob.																					
Especiales	0,00	- Trans. Gob.																					
TOTAL	40.210.613,27																						
<p>2001020502</p> <p>(REG) Disminuir en un 50% el tiempo promedio de entrega de las certificaciones.</p>	<p>Porcentaje de disminución del tiempo promedio en el trámite de convalidación de materias [Fórmula: (Tiempo promedio inicial - Tiempo promedio final)/Tiempo Promedio Inicial*100].</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>23.840.440,27</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>800.000,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>24.640.440,27</td> <td></td> </tr> </table>	Remuneraciones	23.840.440,27	- Trans. Gob.	Servicios	800.000,00	- Ing. Propios	Materiales	0,00	- Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios	Transferencias	0,00	- Trans. Gob.	Especiales	0,00	- Trans. Gob.	TOTAL	24.640.440,27	
Remuneraciones	23.840.440,27	- Trans. Gob.																					
Servicios	800.000,00	- Ing. Propios																					
Materiales	0,00	- Ing. Propios																					
Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios																					
Transferencias	0,00	- Trans. Gob.																					
Especiales	0,00	- Trans. Gob.																					
TOTAL	24.640.440,27																						

<p>2001020503</p> <p>(REG) Disminuir en un 50% el tiempo promedio de espera de las modificaciones de grupos por causas institucionales.</p>		Remuneraciones 23.840.440,27 - Trans. Gob.
		Servicios 400.000,00 - Ing. Propios
		Materiales 0,00 - Ing. Propios
		Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios
		Transferencias 0,00 - Trans. Gob.
		Especiales 0,00 - Trans. Gob.
		<p>TOTAL 24.240.440,27</p>

RESPONSABLE: Departamento de Recursos Humanos (Coordinador). Mercedes Campos Segura (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010206

(GIRH) Atraer, mantener y desarrollar el recurso humano para alcanzar el reto institucional.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>2001020601</p> <p>(GIRH) Desarrollar el Plan de Capacitación institucional basado en el modelo de gestión por competencias establecido.</p>	<p>Plan de Capacitación desarrollado [Fórmula: Informe de avance del plan].</p>	Remuneraciones	128.186.133,30 - Trans. Gob.
	<p>-----</p>	Servicios	45.934.851,00 - Ing. Propios
	<p>Cantidad de funcionarios capacitados [Fórmula: Sumatoria de funcionarios capacitados].</p>	Materiales	7.730.829,00 - Ing. Propios
	<p>-----</p>	Bienes Duraderos	9.800.000,00 - Ing. Propios
	<p>Cantidad de competencias atendidas [Fórmula: número de competencias requeridas y atendidas].</p>	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.
		Especiales	0,00 - Trans. Gob.
		TOTAL	191.651.813,30

RESPONSABLE: Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (Coordinador). Roger Hidalgo Sáenz (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010207

(BECV) Otorgar becas a personas en condición de vulnerabilidad, con el propósito de brindarles una opción académica.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>2001020701</p> <p>(BECV) Otorgar durante el año becas a 800 personas en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>Cantidad de Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad. [Fórmula: sumatoria de estudiantes becados].</p>	Remuneraciones	2.310.000,00 - Trans. Gob.
		Servicios	0,00 - Ing. Propios
		Materiales	0,00 - Ing. Propios
		Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios
		Transferencias	53.130.000,00 - Trans. Gob.
		Especiales	0,00 - Trans. Gob.
		TOTAL	55.440.000,00

RESPONSABLE: Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (Coordinador). Roger Hidalgo Sáenz (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010208

(BECV) Brindar un servicio integral a la comunidad institucional que abarque las diferentes disciplinas orientados a la mejora de la calidad de vida

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>2001020801</p> <p>(BECV) Desarrollar a través del año al menos 3 programas (Salud, Cultural, Deportivo) que promuevan la equidad, prevención y el desarrollo integral de la comunidad institucional.</p>	Cantidad de programas desarrollados [Fórmula: Sumatoria de programas desarrollados].	Remuneraciones	142.114.127,44 - Trans. Gob.
	-----	Servicios	20.338.059,00 - Ing. Propios
	Porcentaje de participación en el programa de Salud.	Materiales	7.707.989,00 - Ing. Propios
	[Fórmula: Cantidad de personas asistentes / Cantidad de personas invitadas *100].	Bienes Duraderos	2.100.000,00 - Ing. Propios
	-----	Transferencias	50.998.006,00 - Trans. Gob.
	Porcentaje de participación en el programa Cultural.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.
	[Fórmula: Cantidad de personas asistentes / Cantidad de personas invitadas *100].	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1297 984 1556 1021">TOTAL</td> <td data-bbox="1556 984 1908 1021">223.258.181,44</td> </tr> </table>	TOTAL
TOTAL	223.258.181,44		

Porcentaje de participación en el programa Deportivo.			
[Fórmula: Cantidad de personas asistentes / Cantidad de personas invitadas *100].			

RESPONSABLE: Departamento de Biblioteca y Documentación (Coordinador). Gustavo Adolfo Masís Bonilla (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010209

(BYD) Brindar servicios y productos de información actualizados para coayudar al proceso de enseñanza - aprendizaje e investigación.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS																					
<p>2001020901</p> <p>(BYD) Implementar durante el año 2020 una base de datos a texto completo.</p>	<p>Base de datos implementada [Fórmula: Base de datos].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de consultas generadas en la base de datos [Fórmula: Sumatoria de consultas generadas].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción [Fórmula: Porcentaje de satisfacción / cantidad de usuarios atendidos].</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>80.993.288,41</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>6.578.261,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>400.000,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>19.000.000,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>21.820.276,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>128.791.825,41</td> <td></td> </tr> </table>	Remuneraciones	80.993.288,41	- Trans. Gob.	Servicios	6.578.261,00	- Ing. Propios	Materiales	400.000,00	- Ing. Propios	Bienes Duraderos	19.000.000,00	- Ing. Propios	Transferencias	21.820.276,00	- Trans. Gob.	Especiales	0,00	- Trans. Gob.	TOTAL	128.791.825,41	
Remuneraciones	80.993.288,41	- Trans. Gob.																					
Servicios	6.578.261,00	- Ing. Propios																					
Materiales	400.000,00	- Ing. Propios																					
Bienes Duraderos	19.000.000,00	- Ing. Propios																					
Transferencias	21.820.276,00	- Trans. Gob.																					
Especiales	0,00	- Trans. Gob.																					
TOTAL	128.791.825,41																						

RESPONSABLE: Departamento de Financiero (Coordinador). Martín Solano Méndez (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010210

(FIN) Efectuar los procesos de gestión financiera-contable para brindar los servicios a la comunidad institucional.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>2001021001</p> <p>(FIN) Incrementar en un 2% la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que brinda financiero.</p>	<p>Servicios financieros con tiempo de atención reducidos [Fórmula: Sumatoria de servicios financieros con tiempo de atención reducidos].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de procesos efectuados [Fórmula: Sumatoria de procesos efectuados].</p> <p>-----</p> <p>Incremento en el porcentaje de satisfacción [Fórmula: Porcentaje de satisfacción periodo actual - Porcentaje de satisfacción periodo anterior].</p>	<p>Remuneraciones 44.876.579,85 - Trans. Gob.</p> <p>Servicios 0,00 - Ing. Propios</p> <p>Materiales 0,00 - Ing. Propios</p> <p>Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios</p> <p>Transferencias 0,00 - Trans. Gob.</p> <p>Especiales 0,00 - Trans. Gob.</p>	<p>TOTAL 44.876.579,85</p>
<p>2001021002</p> <p>(FIN) Minimizar en al menos 2 servicios financieros los tiempos de atención de clientes.</p>		<p>Remuneraciones 44.876.579,85 - Trans. Gob.</p> <p>Servicios 43.220.045,00 - Ing. Propios</p> <p>Materiales 662.756,00 - Ing. Propios</p> <p>Bienes Duraderos 1.550.000,00 - Ing. Propios</p> <p>Transferencias 0,00 - Trans. Gob.</p> <p>Especiales 0,00 - Trans. Gob.</p>	<p>TOTAL 90.309.380,85</p>

RESPONSABLE: Departamento de Servicios Operativos (Coordinador). Evelyn Leitón Rojas (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010211

(SOP) Mejorar los procesos del Departamento de Servicios Operativos, con el fin de satisfacer los diferentes grupos de interés del CUC.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS																			
<p>2001021101</p> <p>(SOP) Determinar 2 veces al año el porcentaje de satisfacción con relación en los servicios que brinda Servicios Operativos.</p>	<p>Encuestas de satisfacción realizadas [Fórmula: Sumatoria de encuestas realizadas].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción con los servicios que se brindan [Fórmula: Cantidad de personas satisfechas / Cantidad total de encuestados *100].</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>147.558.909,72</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>196.508.145,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>65.406.890,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>2.000.000,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>8.717.920,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	147.558.909,72	- Trans. Gob.	Servicios	196.508.145,00	- Ing. Propios	Materiales	65.406.890,00	- Ing. Propios	Bienes Duraderos	2.000.000,00	- Ing. Propios	Transferencias	8.717.920,00	- Trans. Gob.	Especiales	0,00	- Trans. Gob.	<p>TOTAL 420.191.864,72</p>
Remuneraciones	147.558.909,72	- Trans. Gob.																			
Servicios	196.508.145,00	- Ing. Propios																			
Materiales	65.406.890,00	- Ing. Propios																			
Bienes Duraderos	2.000.000,00	- Ing. Propios																			
Transferencias	8.717.920,00	- Trans. Gob.																			
Especiales	0,00	- Trans. Gob.																			

RESPONSABLE: Archivo (Coordinador). Emilia Montoya Fernández (Ejecutor)

OBJETIVO: 20010212

(ARCH) Garantizar el resguardo de documentación relevante para brindar información a usuarios tanto internos como externos de la institución.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>2001021201</p> <p>(ARCH) Aumentar en un 5% el porcentaje de satisfacción del servicio al cliente del Archivo Institucional con respecto al 2019</p>	<p>Porcentaje de satisfacción [Fórmula: total de personas satisfechas/total de personas encuestadas *100].</p>	Remuneraciones	9.428.422,77 - Trans. Gob.
		Servicios	0,00 - Ing. Propios
		Materiales	15.000,00 - Ing. Propios
		Bienes Duraderos	1.670.000,00 - Ing. Propios
		Transferencias	0,00 - Trans. Gob.
		Especiales	0,00 - Trans. Gob.
		TOTAL	11.113.422,77

Programa No. 2 Desarrollo Académico.

Programa conformado por dos subprogramas:

Subprograma 2.1 Docencia. Este subprograma está dirigido a cumplir una de las funciones dadas a los Colegios Universitarios de conformidad con la Ley No 9625, ofreciendo carreras cortas para atender las necesidades de formación técnico superior, demandadas por los miembros de la comunidad y los sectores productivos. Por otra parte, le corresponde el diseño de nuevas opciones de formación.

Para cumplir con estos cometidos es necesaria la actualización permanente de la currícula, capacitación del personal docente, la renovación y actualización del equipo tecnológico y la ampliación de la capacidad instalada.

Mediante la ejecución de proyectos específicos directamente vinculados con las carreras que imparte el CUC, este programa atiende necesidades de algunos segmentos de la comunidad, a través de la extensión docente, con la participación de estudiantes de último nivel para darles oportunidad de poner en práctica sus conocimientos.

Además, a través de la Cátedra Doctor Fernando Campos Rivera se organizan diversas actividades tendientes a brindar a la comunidad institucional y local, espacios de análisis y reflexión sobre tópicos de actualidad y educativos de las carreras que se ofrecen.

Este subprograma está conformado por las siguientes dependencias:

- Dirección Académica.
- Carrera Dirección y Administración de Empresas.
- Carrera Electrónica.
- Carrera Turismo.
- Carrera Mecánica Dental.
- Carrera Tecnología de la Información.
- Carrera Investigación Criminal.
- Carrera Secretariado Ejecutivo.
- Coordinación de Idiomas.

Subprograma 2.2 Apoyo Docente. Subprograma que coadyuva al proceso de enseñanza – aprendizaje y a la actividad sustantiva institucional.

Este subprograma está conformado por la siguiente dependencia:

- Centro de Tecnología Educativa (CETE)
- Bolsa de empleo

Programa 2: Desarrollo Académico COD: 20-02

Subprograma 2.1: Docencia COD 20-02-01

Misión del Programa o Subprograma: Ofrecer carreras cortas a nivel de diplomado para estudiantes graduados de educación diversificada para atender las necesidades actuales de formación de técnicos superiores demandas por los miembros de la comunidad nacional.

RESPONSABLE: Academia (Coordinador). Cristian Castro Camacho (Ejecutor)

OBJETIVO: 20020101

(ACAD) Brindar ofertas académicas para universitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>2002010101</p> <p>(ACAD) Brindar 7 ofertas académicas durante el año.</p>	<p>Ofertas académicas brindadas [Fórmula: Número de ofertas académicas]. -----</p>	Remuneraciones	1.829.525.485,69 - Trans. Gob.
	-----	Servicios	31.404.217,00 - Ing. Propios
	<p>Promedio de estudiantes matriculados [Fórmula: Número de estudiantes matriculados / número de cuatrimestres transcurridos]. -----</p>	Materiales	21.025.000,00 - Ing. Propios
	-----	Bienes Duraderos	46.150.000,00 - Ing. Propios
	<p>Cantidad de estudiantes graduados [Fórmula: Número de estudiantes graduados]. -----</p>	Transferencias	99.718.070,43 - Trans. Gob.
	-----	Especiales	0,00 - Trans. Gob.
	<p>Cantidad de estudiantes capacitados en habilidades blandas por carrera [Fórmula: Sumatoria de estudiantes que participaron y finalizaron el taller por carrera]. -----</p>	TOTAL	

<p>2002010102</p> <p>(ACAD) Desarrollar la Autoevaluación del proceso de Acreditación en las 6 carreras mediante los apoyos institucionales en el lapso de 1 año</p>	<p>Cantidad de carreras en proceso de autoevaluación [Fórmula: Sumatoria de la cantidad de carreras en proceso de autoevaluación]. ----- Carreras acreditadas [Fórmula: Sumatoria de carreras acreditadas].</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>114.345.342,86</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>3.400.000,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>117.745.342,86</td> <td></td> </tr> </table>	Remuneraciones	114.345.342,86	- Trans. Gob.	Servicios	3.400.000,00	- Ing. Propios	Materiales	0,00	- Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios	Transferencias	0,00	- Trans. Gob.	Especiales	0,00	- Trans. Gob.	TOTAL	117.745.342,86	
Remuneraciones	114.345.342,86	- Trans. Gob.																					
Servicios	3.400.000,00	- Ing. Propios																					
Materiales	0,00	- Ing. Propios																					
Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios																					
Transferencias	0,00	- Trans. Gob.																					
Especiales	0,00	- Trans. Gob.																					
TOTAL	117.745.342,86																						
<p>2002010103</p> <p>(ACAD) Impartir talleres de habilidades blandas a 1000 estudiantes en un lapso de 1 año.</p>		<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>114.345.342,86</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>3.611.188,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>117.956.530,86</td> <td></td> </tr> </table>	Remuneraciones	114.345.342,86	- Trans. Gob.	Servicios	3.611.188,00	- Ing. Propios	Materiales	0,00	- Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios	Transferencias	0,00	- Trans. Gob.	Especiales	0,00	- Trans. Gob.	TOTAL	117.956.530,86	
Remuneraciones	114.345.342,86	- Trans. Gob.																					
Servicios	3.611.188,00	- Ing. Propios																					
Materiales	0,00	- Ing. Propios																					
Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios																					
Transferencias	0,00	- Trans. Gob.																					
Especiales	0,00	- Trans. Gob.																					
TOTAL	117.956.530,86																						

RESPONSABLE: Academia (Coordinador). Cristian Castro Camacho (Ejecutor)

OBJETIVO: 20020102

(ACAD) Incorporar las nuevas tendencias tecnológicas en las carreras para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
<p>2002010201</p> <p>(ACAD) Diseñar 2 cursos virtuales mediante la herramienta Moodle en un lapso de 1 año.</p>	<p>Cursos virtuales diseñados [Fórmula: Número de cursos virtuales diseñados].</p>	<p>Remuneraciones 114.345.342,86 - Trans. Gob.</p>	<p>Servicios 1.555.000,00 - Ing. Propios</p>	
	<p>-----</p> <p>Cantidad de mejoras tecnológicas incorporadas en las carreras [Fórmula: Número de mejoras tecnológicas incorporadas en las carreras que representen un fortalecimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje].</p>	<p>Materiales 0,00 - Ing. Propios</p>	<p>Bienes Duraderos 1.600.000,00 - Ing. Propios</p>	<p>Transferencias 0,00 - Trans. Gob.</p>
	<p>Especiales 0,00 - Trans. Gob.</p>	<p>TOTAL 117.500.342,86</p>		

RESPONSABLE: Academia (Coordinador). Cristian Castro Camacho (Ejecutor)

OBJETIVO: 20020103

(ACAD) Desarrollar mecanismos para la vinculación de estudiantes y graduados con empleadores

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>2002010301</p> <p>(ACAD) Desarrollar a través del año al menos 2 mecanismos de vinculación dirigidos a estudiantes y graduados del CUC.</p>	<p>Cantidad de mecanismos desarrollados [Fórmula: Número de mecanismos de vinculación desarrollados].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de estudiantes vinculados con los diferentes mecanismos [Fórmula: Número de estudiantes y graduados vinculados gracias a los diferentes mecanismos].</p>	Remuneraciones	114.345.342,86 - Trans. Gob.
		Servicios	2.850.000,00 - Ing. Propios
		Materiales	300.000,00 - Ing. Propios
		Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios
		Transferencias	0,00 - Trans. Gob.
		Especiales	0,00 - Trans. Gob.
		TOTAL	117.495.342,86

Programa No. 3 Acción Social

A través de este programa y en atención a lo establecido en la Ley 9625 se desarrollan funciones de acción social y la investigación. En los últimos años esta Dirección ha venido ofreciendo servicios de capacitación y asesoría técnica, los cuales han tenido gran demanda en la comunidad no solo cartaginesa sino, nacional.

Mediante los cursos de capacitación se ha venido capacitando a más de tres mil personas por año, en los diferentes programas técnicos y cursos libres con la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Por medio de las asesorías técnicas solicitadas por organizaciones de gobierno como el Instituto Nacional de la Mujer, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Cartago, entre otras, se ha brindado capacitación en áreas como inversión, pre-inversión y administración.

Para el 2020 el objetivo es aumentar tanto en la matrícula de personas en las ofertas académicas que se brindan, como en la cantidad de personas capacitadas a través de asesorías técnicas.

Programa 3: Acción Social, Cód.: 20-03

Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Cód.: 20-03-01

Misión del Programa o Subprograma: Ofrecer servicios de capacitación y de asistencia técnica para brindar habilidades, destrezas y conocimientos en especialidades técnicas que demanda el mercado laboral a los miembros de la comunidad.

RESPONSABLE: DECAT (Coordinador). Rodrigo Muñoz Azofeifa (Ejecutor)

OBJETIVO: 20030101

(DECAT) Capacitar durante el período a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
2003010101 (DECAT) Capacitar a 190 beneficiarios	Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del gobierno. [Fórmula: Sumatoria de Personas capacitadas].	Remuneraciones	34.945.492,48 - Trans. Gob.
	-----	Servicios	117.803.109,05 - Ing. Propios
	Personas matriculadas	Materiales	3.370.000,00 - Ing. Propios
	[Fórmula: Sumatoria de personas matriculadas].	Bienes Duraderos	3.000.000,00 - Ing. Propios
	-----	Transferencias	900.000,00 - Trans. Gob.
	Porcentaje de satisfacción de las empresas contratantes.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.
	[Fórmula: Empresas contratantes satisfechas / total de empresas contratantes * 100.].	TOTAL	160.018.601,53

RESPONSABLE: DECAT (Coordinador). Rodrigo Muñoz Azofeifa (Ejecutor)

OBJETIVO: 20030102

(DECAT) Desarrollar acciones que permitan adelantarnos a las necesidades del entorno en materia de docencia, investigación y servicios para el sector productivo y social del país.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>2003010201</p> <p>(DECAT) Adaptar al menos 1 oferta técnica, mediante la guía del catálogo de cualificaciones de la EFTP.</p>	<p>Cantidad de ofertas Técnicas adaptadas al Marco Nacional de Cualificaciones [Fórmula: Sumatoria de ofertas adaptadas].</p> <p>-----</p> <p>Procesos de fortalecimiento en competencias efectuados [Fórmula: Sumatoria de procesos de fortalecimiento efectuados].</p>	Remuneraciones	17.472.746,24 - Trans. Gob.
<p>2003010202</p> <p>(DECAT) Efectuar 4 procesos de fortalecimiento en competencias adaptadas al modelo educativo de la DECAT de los profesores.</p>		Servicios	4.381.200,00 - Ing. Propios
		Materiales	0,00 - Ing. Propios
		Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios
		Transferencias	0,00 - Trans. Gob.
		Especiales	0,00 - Trans. Gob.
		TOTAL	21.853.946,24
		Remuneraciones	17.472.746,24 - Trans. Gob.
Servicios	900.000,00 - Ing. Propios		
Materiales	0,00 - Ing. Propios		
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios		
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.		
Especiales	0,00 - Trans. Gob.		
TOTAL	18.372.746,24		

RESPONSABLE: DECAT (Coordinador). Rodrigo Muñoz Azofeifa (Ejecutor)

OBJETIVO: 20030103

(DECAT) Brindar programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos para que se satisfaga las necesidades de los sectores laboral y social de la comunidad, así como el emprendedurismo a estudiantes activos y egresados de la institución.

Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>2003010301</p> <p>(DECAT) Ofrecer durante el año al menos 13 programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres.</p>	<p>Número de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados. [Fórmula: Sumatoria de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres].</p> <p>-----</p>	Remuneraciones	279.563.939,80 - Trans. Gob.
		Servicios	19.325.380,00 - Ing. Propios
	Estudiantes matriculados	Materiales	3.690.000,00 - Ing. Propios
	[Fórmula: Sumatoria de estudiantes matriculados].	Bienes Duraderos	1.900.000,00 - Ing. Propios
	-----	Transferencias	8.000.000,00 - Trans. Gob.
	Porcentaje de satisfacción	Especiales	0,00 - Trans. Gob.
	[Fórmula: Cantidad de estudiantes satisfechos / Total de estudiantes entrevistados * 100].	TOTAL	312.479.319,80

ANEXO

COLEGIO UNIVERSTARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS
En millones de colones corrientes

Posibles ingresos	2020	2021	2022	2023	Vinculaciones con objetivos y metas de mediano y largo plazo
					Plan Estratégico Institucional 2018 - 2023
Ingresos Corrientes	5 239,90	5 490,28	5 737,34	5 995,93	Brindar opciones de educación parauniversitaria con el fin de posicionar al CUC como la mejor opción para las poblaciones meta de la institución
Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	5 239,90	5 490,28	5 737,34	5 995,93	

COLEGIO UNIVERSTARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS
En millones de colones corrientes

Gastos según clasificación económica	2020	2021	2022	2023	Vinculaciones con objetivos y metas de mediano y largo plazo
					Plan Estratégico Institucional 2018 - 2023
Gastos Corrientes	5 054,25	5 290,28	5 537,34	5 795,93	Mejorar continuamente las opciones de educación que ofrece el CUC en sus diferentes modalidades de manera que estas sean pertinentes con las tendencias y demandas del entorno
Gastos de Capital	185,65	200	200	200	Mejorar los procesos organizacionales con el fin de aumentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés que tiene el CUC
Transacciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sumas sin asignación	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	5 239,90	5 490,28	5 737,34	5 995,93	